

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°477-2020-CFFIEE. Bellavista, 22 de diciembre de 2020.

Visto, el **Proveído N°0819-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°013-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 037-2020-CACCC-FIEE** de fecha cuatro de diciembre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dos (02) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: Est. TOBIAS ANDRADE, ADHEMIR OCTAVIO y el Est. ZEVALLOS ESTEBAN, ACXEL ANTONY.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** – “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” – **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0819-VIRTUAL-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°013-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 037-2020-CACCC-FIEE** de fecha cuatro de diciembre de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dos (02) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica: Est. TOBIAS ANDRADE, ADHEMIR OCTAVIO y el Est. ZEVALLOS ESTEBAN, ACXEL ANTONY.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de diciembre de 2020, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID -19 en el Perú; teniendo como **Punto siete de agenda**: “Aprobar dos (2) expedientes de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por el M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, mediante Oficio N° 013-2020-CACCC-FIEE-UNAC”, se acordó: **“APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de dos (2) estudiantes perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 037-2020-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del **Est. TOBIAS ANDRADE, ADHEMIR OCTAVIO**; de **código 010518C**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 010518C - TOBIAS ANDRADE, ADHEMIR OCTAVIO									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	N°	código	curso	cred	nota
24	EE407	Circuitos Electrónicos	3	13	23	CI0403	Circuitos Electrónicos	4	13
34	EE513	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11	26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11
30	EE510	Circuitos Digitales	4	11	28	CI0507	Circuitos Digitales	4	11
36	EE515	Programación Digital Aplicada	3	14	65	CI0524	Programación Digital Aplicada	3	14
39	ES602	Introducción al Diseño Eléctrico	3	13	30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	13
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	12	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12
38	ES601	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11	32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	11
40	ES603	Maquinas Eléctricas Estáticas	5	11	34	CI0613	Maquinas Eléctricas-I	4	11
49	ES708	Sistemas de Control	3	11	36	CI0715	Sistemas de Control	3	11
45	ES705	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	11	38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia-I	4	11
47	ES706	Instalaciones Eléctricas-I	4	15	39	IA0702	Instalaciones Eléctricas-I	3	15
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	14	60	CI0722	Ingeniería de Iluminación	3	14
53	ES811	Automatismo y Control de Procesos Industriales	4	16	41	CI0817	Automatización y Control de Procesos Industriales	3	16
52	ES810	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	16	44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia-II	4	16
56	ES812	Instalaciones Eléctricas II	4	12	45	IA0804	Instalaciones Eléctricas II	3	12
61	ES917	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	17	49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	17
59	ES915	Centrales Eléctricas-I	4	12	50	IA0906	Centrales Eléctricas-I	3	12
60	ES916	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	13	51	IA0907	Diseño de Maquinas Eléctricas	3	13
64	ES919	Electrificación Rural	3	14	62	IA0911	Electrificación Rural	3	14
63	ES918	Redes Industriales	3	14	63	IA0912	Redes Industriales	3	14
71	ES026	Líneas de transmisión de Energía Eléctrica	3	11	55	IA1008	Líneas de transmisión de Energía Eléctrica	3	11
68	ES023	Centrales Eléctricas-II	3	12	56	IA1009	Centrales Eléctricas-II	3	12
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	13	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	13
65	ES920	Alta Tensión	3	11	71	IA1016	Alta Tensión	3	11

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos
 CITD/SLRJ/Cristy
 RCF4772020

